



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de Abril de 1984.

Expediente Nº B161/84.

RES. Nº 056/84.

VISTO:

Lo informado por la profesora responsable de la cátedra de Adscripción Docente del Plan de Estudios para el Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física), con relación a los alumnos que dieron cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 054/81 de esta Unidad Académica;

Que la presente disposición se realice con arreglo a lo dispuesto en la Res. Nº 33/77 y 330/80 de acuerdo a la autorización conferida en tal sentido por la Res. Nº 009/82, del Rectorado de esta Casa de Estudios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos Nº 542 y 58ª de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener como promovidos en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE / del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los siguientes alumnos y con la calificación que en cada caso se explicita:

1) TARIFA, Gloria	L.U.Nº 3577	10 (diez) Sobresaliente
2) RUIZ, Magdalena	L.U.Nº 9771	7 (siete) Bueno
3) SOULE, Agustín	L.U.Nº 9775	8 (ocho) Distinguido
4) RAMIREZ, Felisa D.	L.U.Nº 7986	6 (seis) Bueno
5) VACA, Darío	L.U.Nº 7960	8 (ocho) Distinguido

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



Lic. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas